MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 64/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2012 "SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA. Nº 344/2012,de fecha 17 de setiembre del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Oferta N° 13/2012 "Servicios para Mantenimiento de Central Telefónica y Circuito Cerrado de Televisión para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".SBE ID: 233.972.**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar Ortega, en su carácter de representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Coordinación Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Virtual de Fecha 13/11/2012
c. Acta de Apertura de Sobres físicos de fecha 14/11/2012.
d. Oferta de las empresas: TECNOBUSSINES SA., COMTEL SRL.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos en la que se observa lo siguiente:
Se aperturan las siguientes ofertas:

A) OFERENTE: COMTEL SRL. RUC 80016715-5, cotiza su oferta por un monto total G.280.890.500 (Guaranies Doscientos ochenta millones ochocientos noventa mil quinientos),para el LOTE 1 Y 2 respectivamente, realizada la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta toda la

documentación básica solicitada, salvo la siguiente de carácter formal: 1) Copia de documentaciones suplementarias o adendas emitidas B)OFERENTE: TECNOBUSINNES S.A. RUC: 80055860-0,cotiza su oferta por un monto total G.32.860.000.(Guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta mil), para el LOTE 2 y realizada la verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se constata que la empresa no presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: DOCUMENTOS LEGALES:Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. C) OFERENTE: OCTAVIO FERREIRO BARRIOS RUC: 2442839-6 no presento oferta física en acto de apertura.

Conforme a las reglamentaciones que rigen para la subasta a la baja electrónica serán aplicados los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la oferta de la empresa *que fuera seleccionada como ganadora de Sesión Publica Virtual, se constata que la oferta ganadora corresponde a la EMPRESA COMTEL SRL para el LOTE 1 y 2 respectivamente la cual será objeto de análisis en el cumplimiento de la documentación* ***básica de carácter sustancial:***

CUARO 1: Verificación de Documentación sustancial

Descripción del documento	**COMTEL SRL.80016715-5**
Formulario de oferta: El oferente presentara el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV	CUMPLE (Presenta formulario debidamente Firmado)
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida (Monto, tiempo y condiciones exigidas). La Convocante verificara la coincidencia de los datos incluidos en el Sistema de SBE, correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Nº de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria, etc.	CUMPLE (La Garantía se encuentra debidamente extendida)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (Presenta Escritura Pública)

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 64/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2012 "SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (El documento se encuentra debidamente completado y firmado)

Constancia SIPE Nº 1220891 de fecha 06/11/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, en forma provisoria la oferta ganadora de la sesión de subasta virtual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación:

COMTEL S.R.L.	Cumple	No Cumple
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b.Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

d.Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e.Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
F) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
1) Se deberá acreditar que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante de los equipos descriptos en las especificaciones técnicas a prestar el servicio técnico, solo aplicable para el LOTE 1.	X	
2) Declaración Jurada que indique que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios requeridos.	X	
1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	
2) Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de	X	

Apertura de la empresa y de la patente comercial.		
g.Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos del Programa de Suministros:		
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada debidamente firmada.	X	
b. Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:		
• Que todos los servicios y/o bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	X	
• La disponibilidad de los bienes y/o servicios para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	X	
• Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa.	X	
c. Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	X	
h. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	X	
b) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.		X
c) Copia de Patente Municipal.	X	
d) Currículos de Personal Técnico Calificado para el Servicio en los Lotes ofertados.(Cursos de Capacitación que acreditan el conocimiento para el mantenimiento de los equipos)	X	

El Comité de Evaluación considera pertinente solicitar un informe técnico al representante de la Coordinación Informática en carácter de asesor técnico del Comité y Jefe del Departamento de Tecnología de la Coordinación de Informática de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

El Asesor Técnico luego de haber analizado y evaluado técnicamente las ofertas presentadas solicita sea requerido al oferente cuanto sigue:

- ✓ Certificados de técnicos o servicio técnico autorizado por el fabricante de la Marca PANASONIC.

En este marco, de manera a realizar el requerimiento al oferente, este comité decide:

i) Solicitar, a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones, la presentación de los documentos solicitados por el Asesor Técnico del Comité.
ii) Declarar cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto se tenga respuesta a lo peticionado.

La Coordinación Operativa de Contrataciones de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la Nota DA/COC Nº 793/2012 de fecha 16/11/2012, solicita a la empresa COMTEL SRL., la presentación de ☐ Certificados de técnicos o servicio técnico autorizado por el fabricante de la Marca PANASONIC, así también el documento no arrimado al acto de apertura física, Copia de Adenda emitida por la Convocante.

Por Nota de fecha 19/11/2012 la firma COMTEL SRL., cumple con la presentación de la documentación solicitada.

El asesor Técnico de Informática, luego de haber analizado y evaluado técnicamente la documentación presentada concluye, con la recomendación de Adjudicar a la empresa COMTEL SRL., según Nota CI/TECN Nº149/2012 de fecha 19/11/2012.

Siendo las 09:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designados para el efecto, de manera a reanudar los trabajos de revisión de las documentaciones presentadas por la empresa y el informe del Asesor Técnico. Cabe señalar que el Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros no participa de esta reunión por motivos de fuerza mayor.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa mencionada más arriba extraída de los Balances Generales de los Años 2009,2010,2011 respectivamente, presentados por los oferentes para la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 13/2012, convocada por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación que se adjuntan a la presente.

Es nuestra opinión que los indicadores de la empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la institución.

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 64/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2012 "SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de los servicios según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 788/2012.**Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la nación para dicho periodo.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la Firma **COMTEL SRL** según el siguiente detalle:

Para el LOTE 1, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS por valor de mínimo de **G.100.000.000.** (Guaraníes cien millones) y un valor máximo de **G.200.000.000**. (Guaranies doscientos millones)Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Para el LOTE 2, SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA CCTV por valor de mínimo de **G.70.000.000.** (Guaraníes setenta millones) y valor máximo de **G.140.000.000**. (Guaranies ciento cuarenta millones)Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Pedro Velázquez
Representante de la Coordinación Informática

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
TRIBUTACION
Formalizando el País

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

COMTEL SRL

Balance cerrado al 31/12/2009, 31/12/2010 y al 31/12/2011

INDICES

Descripción	Cálculos 2.009	Cálculos 2.010	Cálculos 2.011	Indices 2.009	Indices 2.010	Indices 2.011	Total	Promedio
Índice de liquidez								
Activo corriente	11.441.104.549	10.953.438.562	8.892.099.029					
Pasivo corriente	11.951.906.832	11.408.631.697	9.579.948.363	0,96	0,96	0,93	2,85	0,95
Endeudamiento								
Pasivo total	9.164.949.246	7.584.369.661	4.429.268.962					
Activo total	11.951.906.832	11.408.631.697	9.579.948.363	0,77	0,66	0,46	1,89	0,63
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	1.514.382.697	495.297.581	3.614.587.562					
Patrimonio neto	2.786.957.588	3.824.262.036	5.150.679.401	54,34	12,95	70,18	137,47	45,82

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.